



8M: Paro Internacional de Mujeres

Más precarizadas y con menores salarios

La situación económica de las mujeres argentinas

MARZO DE 2018

Autoras: Julia Strada, Eva Sacco, Débora Ascencio, Gabriela Cabanillas y
Nayla Bosch

Resumen

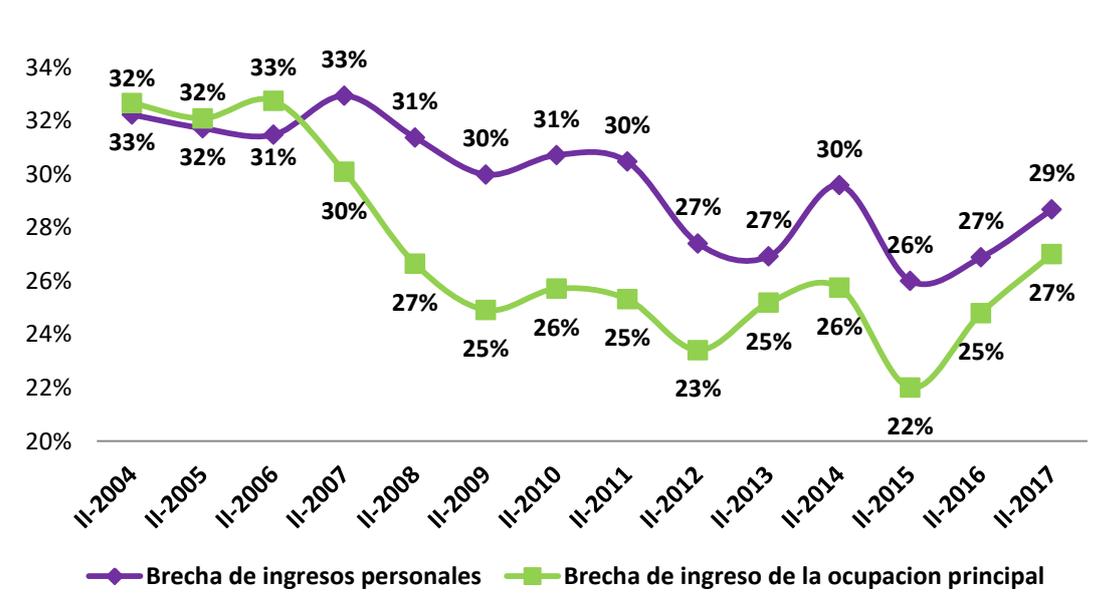
Las desigualdades económicas que afectan a las mujeres constituyen una de las grandes motivaciones que nos llevan a movilizarnos el próximo 8M de 2018, en el paro internacional de mujeres. El presente informe se propone sistematizar las principales desigualdades de género en la economía argentina a la luz de las transformaciones en la etapa reciente, proponiendo al mismo tiempo una agenda de políticas públicas. En una primera parte, analizamos el origen de la brecha de ingresos entre varones y mujeres. Desde el sentido común, generalmente se asocia esta problemática a la discriminación en la remuneración obtenida entre varones y mujeres, a igual tarea realizada. Sin embargo, existen una serie de factores de profunda raigambre social que explican la existencia de la brecha de ingresos: la desigual distribución entre trabajo productivo y reproductivo, la mayor inserción de las mujeres en empleo no registrados y la penalización en la remuneración de las profesiones asociadas al cuidado y fuertemente feminizadas. En un segundo apartado, analizamos la feminización de la pobreza, muy vinculada a la maternidad y particularmente acentuada en los hogares monoparentales, donde la mayoría tiene mujeres al frente. Por último, examinamos dos fenómenos asociados al consumo desde una perspectiva de género: costos diferenciales asociados al ciclo reproductivo femenino y *pink tax* (impuesto rosa) en productos similares para varones y mujeres.

1. Brecha, desigualdad, empleo no registrado y profesiones de cuidado

Brecha de ingresos entre varones y mujeres

La paridad en términos de ingresos constituye una de las principales desigualdades económicas que afecta a las mujeres. Si se consideran los **ingresos de la ocupación principal** (aquellos compuestos por la principal actividad laboral) **la brecha se ubica en el 27%**. Es decir, que **las mujeres perciben ingresos laborales 27% más bajos que los varones**. Pero aun cuando se consideran los **ingresos personales** (aquellos compuestos por la totalidad de los ingresos de una persona: ingresos laborales de la ocupación principal y secundaria e ingresos no laborales, como por ejemplo jubilaciones, pensiones, renta, cuota por alimentos, entre otros), **la brecha entre varones y mujeres se ubica en el 29%**. Es decir, que las mujeres perciben ingresos personales un 29% más bajos que los varones.

Gráfico 1. Brecha de género en ingresos de la ocupación principal e ingresos personales (2004-2017)



Fuente: Observatorio de género de CEPA, en base a EPH – INDEC

Cuando se observa la brecha de ingresos de la ocupación principal (laboral) en el largo plazo, es posible identificar una disminución de 11 puntos porcentuales durante la etapa previa, pasando del 33% en 2004 al 22% en 2015, con una contundente disminución durante los primeros años y un relativo estancamiento en la caída en la segunda mitad. Esta evolución está relacionada con la mejora de los indicadores macroeconómicos y particularmente aquellos asociados al mercado de trabajo (salario real, nivel de formalización e incorporación a convenios colectivos de trabajo, etc.). En 2017 la brecha obtenida por los ingresos diferenciales de la ocupación principal se ubica en 27%. Si bien en un período de corto plazo resulta difícil dar cuenta de tendencias de este tipo, el crecimiento de la brecha entre 2015 - 2017 permite prever que en un contexto de desmejora macroeconómica las desigualdades de género en los

ingresos se profundizan, hecho que se visualiza asimismo para el periodo recesivo del año 2014. **De cualquier manera, es posible concluir también que la brecha de ingresos entre hombres y mujeres por la ocupación principal se mantiene entre el 20 y 30% desde hace más de una década.**

Si se considera la brecha de ingresos personales, la evolución es similar, aunque con disminuciones menos pronunciadas porque incluye ingresos no – laborales, que no evolucionan necesariamente a la par del mercado de trabajo. La misma da cuenta de la existencia de desigualdades de género aún en los ingresos no vinculados directamente a lo laboral. Así, la brecha de ingresos personales disminuyó 6 puntos porcentuales entre 2004-2015, para volver ascender 3 puntos porcentuales hacia 2017.

Sin embargo, si bien es posible identificar una correlación negativa entre la performance macroeconómica y la evolución de la brecha de ingresos entre varones y mujeres (mientras se formalizaba el empleo y crecía el salario real, la brecha disminuía), como se mencionó previamente se corrobora la existencia de un **núcleo duro de la desigualdad**, que se manifiesta en la existencia de una brecha superior al 20% durante todo el período bajo análisis, ante la ausencia de políticas específicas. **Así, la eliminación de la brecha de ingresos entre varones y mujeres, exige la puesta en práctica de políticas públicas con perspectiva de género, que haga especial hincapié en las causas de la inequidad salarial.**

En los próximos apartados analizamos los determinantes sociales que explican en gran medida las desigualdades de género en los ingresos. Uno de los principales mitos en cuanto al origen de la brecha es que la misma se debe a que las mujeres perciben menor remuneración a igual tarea realizada por varones (práctica prohibida por ley). Lo cierto es que esta práctica *per se* no explica el fenómeno macro. Si bien es cierto que estos casos de discriminación existen, otros fenómenos resultan determinantes: la desigual distribución entre trabajo productivo y reproductivo, la mayor informalidad laboral y penalización de las profesiones del cuidado. Allí deben apuntar las políticas públicas.

Desigual distribución entre trabajo productivo y reproductivo

Las mujeres realizan la mayor parte del trabajo reproductivo en los hogares, dedicando casi cuatro horas diarias más que los varones a las mismas. Por trabajo reproductivo se entienden las tareas domésticas asociadas al sostenimiento del hogar (lavar, cocinar, planchar, etc. y las tareas de cuidado de los hijos, adultos mayores y la propia pareja). En efecto, mientras que las mujeres destinan 5,7 horas diarias al trabajo reproductivo, los varones destinan sólo 2 (Encuesta sobre Trabajo no Remunerado y Uso del Tiempo - INDEC).

Esta presión de las tareas reproductivas sobre las jornadas femeninas las posiciona en desventaja a la hora de insertarse en el mercado laboral, pudiendo dedicar menos horas al trabajo productivo y remunerado y por ende obteniendo menores ingresos. El **cuadro N°1** muestra la distribución de horas trabajadas por condición de actividad entre varones y mujeres para el segundo trimestre de 2013. Las trabajadoras ocupan un total de casi 10 horas semanales menos en trabajo productivo y casi 25 horas adicionales de trabajo reproductivo no

remunerado que sus pares varones. En total, las mujeres trabajadoras dedican 15 horas semanales adicionales si se considera el total de trabajo productivo y reproductivo. Los factores sociales y culturales quedan de manifiesto cuando se analizan las diferencias entre el tiempo dedicado al trabajo reproductivo entre varones y mujeres inactivos. Los varones inactivos dedican solamente 16 horas promedio al trabajo reproductivo y las mujeres lo hacen en 46 horas promedio.

Cuadro N° 1. Distribución de horas promedio semanales al trabajo productivo y reproductivo según sexo para mayores de 18 años

| | | Condición de actividad | | | |
|--------------|----------------------|------------------------|--------------|------------|-------|
| | | Ocupado/a | Desocupado/a | Inactivo/a | Total |
| Varón | Trabajo reproductivo | 17,9 | 20,8 | 16,0 | 17,5 |
| | Trabajo productivo | 47,2 | 0,0 | 0,0 | 35,0 |
| | Total | 65,1 | 20,8 | 16,0 | 52,5 |
| Mujer | Trabajo reproductivo | 42,4 | 56,1 | 48,3 | 45,9 |
| | Trabajo productivo | 38,1 | 0,0 | 0,0 | 17,6 |
| | Total | 80,5 | 56,1 | 48,3 | 63,5 |

Fuente: Observatorio de género de CEPA, en base a Encuesta sobre Trabajo No Remunerado y Uso del Tiempo y EAUH 2013.

Así, el perjuicio en los ingresos femeninos se explica por la menor dedicación femenina en términos de horas al trabajo remunerado, como contracara de la mayor dedicación al trabajo no remunerado. El mismo fenómeno se constata cuando se observa la **tasa de actividad** de mayores de 14 años (la proporción de la población que está inserta en el mercado laboral): **69,8% es la tasa masculina y 47,9% la femenina.**

En síntesis, el análisis de la brecha de ingresos es fundamental considerar la desigual inserción en las tareas productivas y reproductivas. Los países que más éxito han tenido en cerrar la brecha de género han extendido la provisión y extensión de servicios de cuidado mediante guarderías públicas, geriátricos, apoyo a madres solteras y promoción de la crianza compartida entre ambos progenitores. Por el contrario, el PRO se propone presentar un proyecto de ley que no ataca la problemática de fondo (se centra exclusivamente en el precepto del artículo 14 bis de la CN “a igual tarea igual remuneración”) y reduce los recursos del Estado dedicados al sostenimiento de las tareas de cuidado, tales como la falta de vacantes escolares en CABA y Provincia de Buenos Aires, el cierre de cursos y escuelas, entre otros.

El empleo no registrado en las mujeres

Otro de los elementos que afecta negativamente los ingresos de las mujeres es la mayor inserción de las mismas en empleos no registrados. En este sector, las mujeres representan el 36%, mientras que los varones sólo el 31% (EPH-INDEC II trimestre 2017).

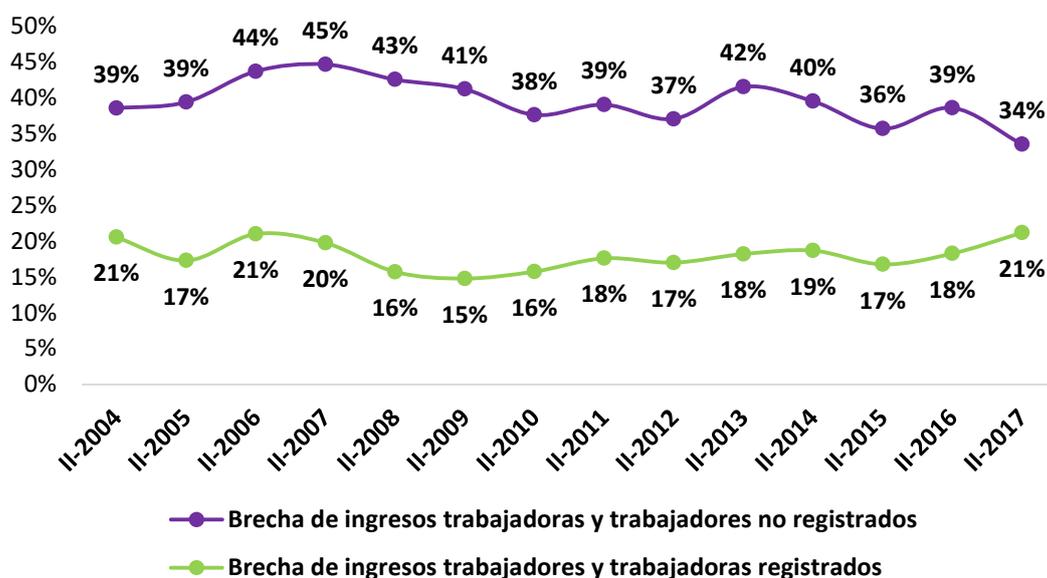
Cuadro N° 2. Tasa de informalidad por sexo

| Periodo | Varones | Mujeres | Total | Diferencia en puntos porcentuales | Diferencia en porcentaje |
|---------|---------|---------|-------|-----------------------------------|--------------------------|
| II-2004 | 43% | 53% | 47% | 10 p.p. | 23% |
| II-2015 | 31% | 35% | 33% | 4 p.p. | 13% |
| II-2017 | 31% | 36% | 34% | 5 p.p. | 16% |

Fuente: Observatorio de género de CEPA, en base a Encuesta sobre Trabajo No Remunerado y Uso del Tiempo y EAUH 2013.

Cuando se observa la brecha de ingresos en el trabajo informal con respecto al trabajo formal, queda de manifiesto el rol del Estado en dicha problemática: mientras que entre las trabajadoras y trabajadores registrados la brecha ronda el 20%, entre las y los informales la brecha se duplica, ubicándose en torno al 40%.

Gráfico 2. Brecha salarial trabajadores registrados y no registrados



Fuente: Observatorio de género de CEPA en base a EPH - INDEC

Por otra parte, una de cada dos trabajadoras con empleo no registrado se inserta en el trabajo doméstico, actividad casi completamente feminizada, donde el 98% de esta actividad es realizada por mujeres. En este rubro, la diferencia entre formalidad e informalidad es determinante: entre las empleadas domésticas formalizadas, el 26% es pobre, mientras que entre las empleadas domésticas no registradas el porcentaje asciende al 48%. El salario por hora de las trabajadoras domésticas no registradas representa el 75% del salario por hora de las registradas.

Pero la mayor inserción femenina en la informalidad laboral es un factor de inequidad que excede la brecha salarial. La menor tasa de formalidad afecta el acceso de las mujeres a la salud, a derechos laborales básicos (vacaciones, aguinaldo, entre otros), restringe sus

posibilidades de participación sindical y también limita la posibilidad de contar en la vejez con cobertura previsional. En este sentido, pueden reconocerse positivamente las moratorias previsionales que permitieron la jubilación, hasta el año 2015, de 2 millones de trabajadoras y trabajadores que no contaban con los aportes jubilatorios reglamentarios. El 86% de los nuevos jubilados fueron mujeres.

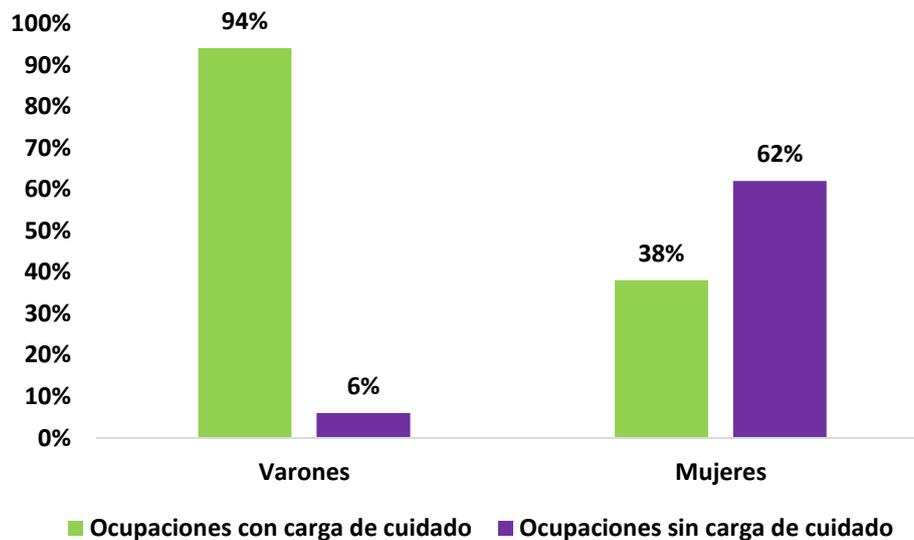
En este sentido, el fin de las moratorias y creación de la pensión universal para el adulto mayor (PUAM), afecta particularmente a las mujeres porque constituye el 80% de un haber mínimo para los casos que no cuenten con aportes suficientes para lograr una jubilación de hecho. En este sentido, las amas de casa, trabajadoras domésticas y demás trabajadoras no registradas no podrán acceder a una jubilación. El *bono* que se les pagó a los jubilados como “compensación” por el empalme de haberes con el cambio del coeficiente de actualización también discrimina los ingresos de las mujeres. A los jubilados que hayan realizado aportes se les entregó la suma de \$750, mientras que a los que ingresaron al sistema por moratoria se les entregará \$375, aún menos.

Por su parte, la Asignación Universal por Hijo (AUH), ocupa un rol preponderante en los ingresos de las trabajadoras informales con hijos, ya que es percibida mayoritariamente por mujeres. Según la encuesta ENES (Encuesta Nacional Sobre la Estructura Social), el 38% de los hogares donde conviven menores de edad perciben el beneficio de la Asignación Universal por Hijo. El coeficiente de actualización de la AUH es el mismo que aquel que corresponde a las jubilaciones, por lo cual la misma crítica cabe en uno y otro caso: el cambio con la aprobación de una nueva ley previsional en diciembre de 2017 implica que la evolución y actualización de los haberes sea inferior a la que habría operado con la anterior Ley de Movilidad del año 2009.

Penalidad en las profesiones de cuidado

La desigualdad salarial no es un factor asociado solamente a la cantidad de horas vertidas en el trabajo reproductivo o la informalidad laboral. Cuando las mujeres efectivamente se insertan en el mercado laboral formal tienden a concentrarse en profesiones asociadas al **componente de cuidado**: docencia, sanidad y trabajo doméstico. Mientras que sólo el 6% de los varones se insertan laboralmente en tareas de este tipo, el 62% de las mujeres se desempeña en estas áreas.

Gráfico 3. Distribución según sexo de las ocupaciones



Fuente: CEPA en base a INDEC-EPH II-2016

Las investigadoras Valeria Esquivel y Francisca Pereyra, estudiaron las remuneraciones promedio horarias de los trabajadores y trabajadoras argentinas entre 2006 y 2015 y concluyeron que los trabajadores del sector de sanidad, docencia y domésticos tenían remuneraciones por hora inferiores a otras actividades similares, identificando una **penalización del cuidado** en este tipo de profesiones.

Para dar cuenta de este fenómeno, se realizó un relevamiento en los portales de búsqueda de empleo Compu trabajo y Jooble considerando 10 puestos laborales, 5 de profesiones sin carga de cuidado y 5 con carga de cuidado, pero con similares características y requisitos de expertise. Por ejemplo, un administrador de base de datos requiere título universitario y tiene una remuneración promedio horaria de \$160. Un docente de nivel primario o especial requiere título de profesorado (4 años de duración) con un salario de \$130 y \$132 por hora respectivamente. El caso de un profesional de la medicina, sin especialización para trabajar como médico laboral tiene una remuneración promedio de solo \$107 por hora, equivalente al de un electricista profesional con tres años de antigüedad y primaria completa.

Un analista de sistemas con la carrera en curso (carrera terciaria de 3 años de duración) y 3 años de antigüedad se puede comparar con un enfermero auxiliar recibido (curso de dos años de duración). En el primer caso, la remuneración es de \$102 y en el segundo de \$91 por hora. Por último, un puesto de bachero que no requiere ni experiencia y nivel educativo primario se remunera \$107 y el personal doméstico con retiro medio turno \$84, la peor de las remuneraciones relevadas.

Cuadro N° 3. Remuneraciones de actividades sin carga de cuidado y con carga de cuidado

| Tipo de actividad | Puesto laboral | Experiencia a mínima requerida | Nivel educativo mínimo requerido | Salario mensual | Horas diarias | Salario Horario ajustado por SAC |
|-------------------|----------------|--------------------------------|----------------------------------|-----------------|---------------|----------------------------------|
|-------------------|----------------|--------------------------------|----------------------------------|-----------------|---------------|----------------------------------|

| | | | | | | |
|---|---|----------|-----------------------------------|-----------|-----------------------------|--------|
| Actividad sin carga de cuidado | Administrador Base de datos | 1 año | Universitario | \$ 30 000 | 9 | \$ 160 |
| | Analista de sistemas | 3 años | Terciario en curso | \$ 19 000 | 9 | \$ 102 |
| | Electricista Industrial | 3 años | Secundaria completa | \$ 20 000 | 9 | \$ 107 |
| | Chofer repartidor | 1 año | Primaria y carnet profesional | \$ 17 400 | 9 | \$ 93 |
| | Bachero | Sin exp. | Primaria | \$ 15 300 | 6 horas, 6 días a la semana | \$ 102 |
| Profesiones con carga de cuidado | Medico laboral | 1 año | Universitario | \$ 11 100 | 5 | \$ 107 |
| | Auxiliar de enfermería | 1 año | Curso aux. enfermería (2 años) | \$ 19 000 | 10 | \$ 91 |
| | Maestra grado escuela priv. | 2 años | Profesorado EGB | \$ 20 200 | 7.5 | \$ 130 |
| | Profesora de educación especial inst. priv. | 3 años | Profesorado de educación especial | \$ 9 600 | 3.5 | \$ 132 |
| | Personal doméstico con retiro ½ turno | 1 año | Primaria | \$ 7 000 | 4 | \$ 84 |

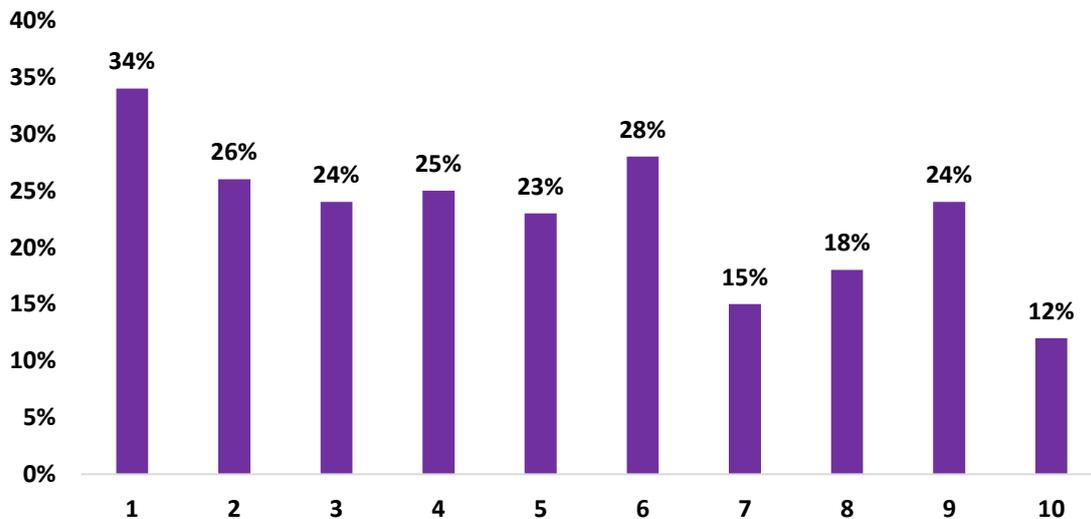
Fuente: CEPA a partir de Compu Trabajo y Joooble (marzo de 2018)

2. Hogares monoparentales y feminización de la pobreza

Si bien no existen diferencias tan significativas entre el porcentaje de mujeres pobres y varones pobres (32% mujeres y 30% hombres) la feminización de la pobreza aparece cuando se considera la maternidad, particularmente en aquellas mujeres que crían a sus hijos sin un cónyuge. Tanto la desigual distribución de ingresos, como de las tareas de cuidado se potencian en los hogares monoparentales donde una mujer está al frente. El 27% de los hogares argentinos con menores son monoparentales (cuando hace sólo 5 años era el 24%) y de estos el 83% tiene jefatura femenina.

El mayor porcentaje de hogares monoparentales se da entre los deciles de menores ingresos, como muestra el gráfico a continuación.

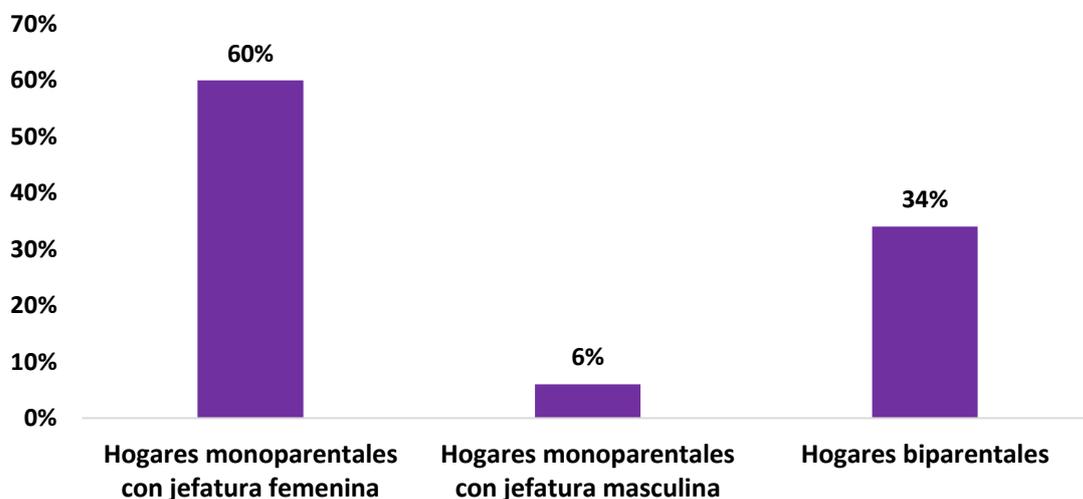
Gráfico 4. Distribución por deciles de Ingreso per cápita familiar de hogares monoparentales



Fuente: Observatorio de género de CEPA, en base a INDEC-EPH II-2017

Si bien los hogares monoparentales representan sólo el 27% de los hogares con menores, estos son el 66% de los hogares pobres y los que tienen jefatura femenina constituyen el 60%.

Gráfico N° 5. Distribución de hogares con ingresos por debajo de línea de pobreza y menores a cargo



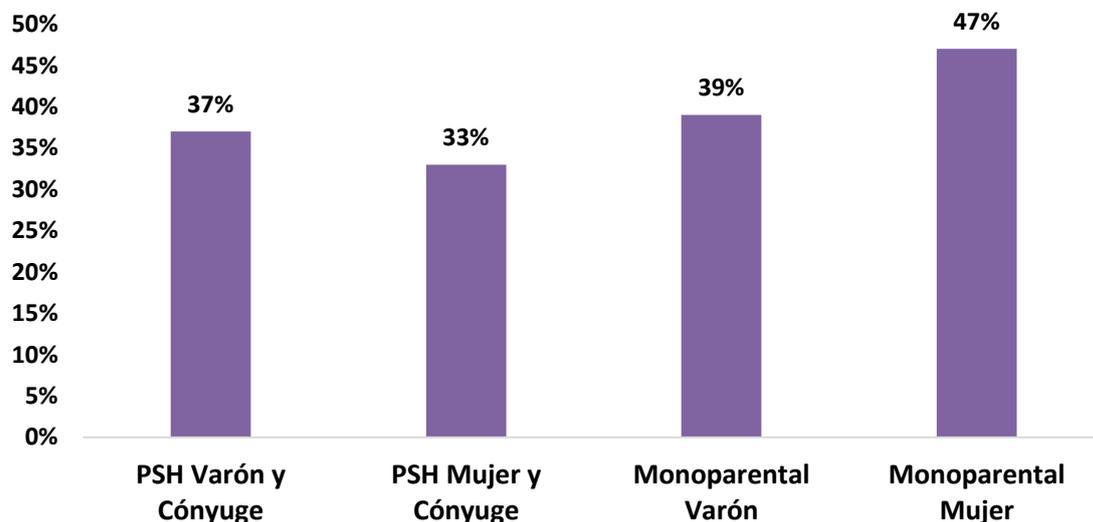
Fuente: Observatorio de género de CEPA, en base a INDEC-EPH II-2017

A pesar de que los hogares con sólo una mujer al frente del hogar son la mayoría entre los hogares pobres con menores a cargo, el parámetro que se utiliza para cuantificar las necesidades básicas sigue siendo la *familia tipo* formada por un hombre trabajador, una mujer ama de casa y dos niños pequeños. Esto es poco representativo para los hogares monoparentales, ya que el hecho de que las mujeres carguen con todo el peso del cuidado de

menores las deja en una posición desigual para la generación de ingresos y se agrega un perfil de *necesidades básicas* adicionales. Estos hogares requieren del servicio de guarderías y/o niñeras mientras que tienen mayores costos logísticos, por las dificultades asociadas a la necesidad de congeniar el cuidado de menores con la generación de ingresos para sostenerlos.

Desde las políticas públicas, puede reconocerse la importancia que la Asignación Universal por hijo tiene para estas familias: el 47% de las mismas percibe la AUH en relación porcentajes menores en los otros tipos de hogar. Sin embargo, una mirada de género sobre esta política pública debería incluir montos diferenciales para las madres solteras (y padres también aunque solo representan un pequeño porcentaje del universo) en virtud de los mayores costos que acarrearán por la necesidad de conjugar el trabajo reproductivo y productivo y la informalidad laboral.

Gráfico N° 6. Distribución de la percepción de AUH según los tipos de hogares



Fuente: CEPA en base a encuesta ENES (Encuesta Nacional Sobre la Estructura Social)

3. La canasta de consumo femenina

Si bien hay consenso entre las y los economistas en que el consumo es una variable central de la economía, son pocos los análisis que incorporan en esta variable una mirada de género. Los estudios de consumo siguen teniendo al varón como paradigma, y las diferentes formas en que varones y mujeres se desenvuelven en tanto consumidores están invisibilizadas.

Es posible examinar, cuantitativa y cualitativamente, distintos tipos de consumo entre mujeres y varones. Solo considerando el ciclo reproductivo de la mujer, existe una serie de costos adicionales que vale la pena considerar. A los efectos de la estimación que se presenta a continuación se consideró una mujer cuya menstruación se produce desde los 15, tiene dos hijos durante su vida fértil y a los 50 años tiene la menopausia. Durante toda su vida, tendrá la menstruación 420 veces descontando tres años de embarazo y posparto. Sumando el valor de

las toallitas femeninas, pastillas anticonceptivas y analgésicos tendrá un costo de \$6.518 anuales o bien \$198.700 a lo largo de su vida productiva. Asimismo, en la etapa de la menopausia y considerando el promedio de vida de la mujer, tendrá otros 35 años donde deberá afrontar el gasto de apósitos para pérdida de orina, remedios para la incontinencia, pastillas de calcio, además de algunos años más de hormonas, lo que implicará un gasto anual de \$9.240 o de \$346.200 durante los 35 años.

Cuadro N° 4. Ejemplo de gastos relacionados a la vida de una mujer

| | Cantidad | Precio Unitario | Total general | Total anual |
|--|----------|-----------------|-------------------|-----------------|
| Periodo Reproductivo | | | | |
| Toallitas femeninas (paq x 8 u) (2 por mes) | 600 | \$ 50 | \$ 30.000 | \$ 1.200 |
| Pastillas anticonceptivas (caja mensual) | 420 | \$ 380 | \$ 159.600 | \$ 4.560 |
| Analgésicos para dolores menstruales (caja x 10 unidades cada 3 meses) | 140 | \$ 65 | \$ 9.100 | \$ 758 |
| TOTAL | | | \$ 198.700 | \$ 6.518 |
| Embarazo, posparto y lactancia | | | | |
| Ropa de embarazada (pantalón de embarazo) | 4 | \$ 2 000 | \$ 8.000 | |
| Crema para el embarazo | 2 | \$ 500 | \$ 1.000 | |
| Apósitos de posparto (paq x 30 u) | 20 | \$ 100 | \$ 2.000 | |
| Apósitos de lactancia (paq x 100) | 100 | \$ 70 | \$ 7.000 | |
| Analgesia Peridural para el parto | 2 | \$ 10.000 | \$ 20.000 | |
| TOTAL | | | \$ 38.000 | |
| Menopausia | | | | |
| Apósitos para pérdida de orina (4 paq./mes) | 1680 | \$ 60 | \$ 100.800 | \$ 2.880 |
| Remedios para la incontinencia (1 por mes) | 420 | \$ 450 | \$ 189.000 | \$ 5.400 |
| Hormonas estrógenos (entre 50 y 55 años) | 60 | \$ 380 | \$ 22.800 | - |
| Pastillas de Calcio (1 paquete/mes) | 420 | \$ 80 | \$ 33.600 | \$ 960 |
| TOTAL | | | \$ 346.200 | \$ 9.240 |
| TOTAL VIDA | | | \$ 582.900 | |

Fuente: Observatorio de género de CEPA, en base a relevamiento propio

Además de los costos diferenciales que las mujeres tienen que enfrentar en función de su vida reproductiva, existen otros costos ocultos y mucho más arbitrarios. El *pink tax* (impuesto rosa) hace referencia al mayor costo que tienen algunos productos en su versión femenina. Realizar la comparación no es fácil, ya que justamente existe diferenciación de productos, pero en algunos casos como los expuestos en el Cuadro N° 5, se trata del mismo (o muy similar) con versiones orientadas al público femenino, donde el precio sobre el producto masculino o genérico representa entre un 5% y 100% más.

Un ejemplo clásico son las maquinitas de afeitar en versión femenina: en este caso hay un 47% de sobre precio respecto de la masculina. Otro caso es el de la marca de yogures y productos lácteos *SER* con propagandas fuertemente orientadas a las mujeres y un diseño femenino

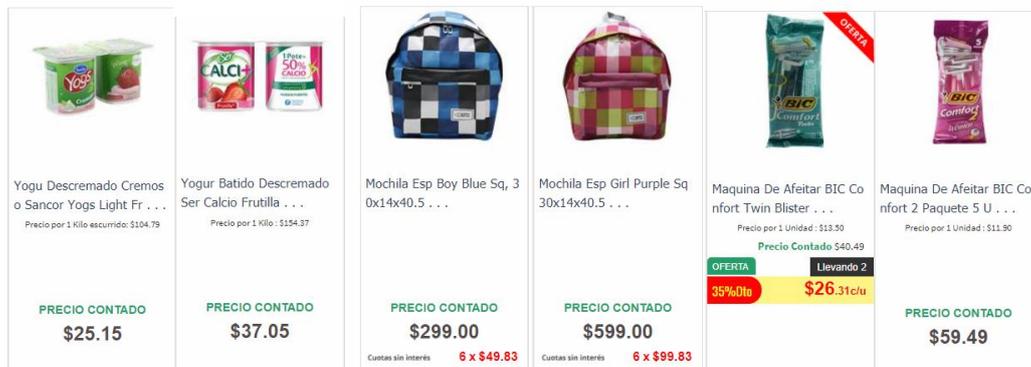
(aportan calcio para las mujeres en menopausia, mejoran el tránsito intestinal en “esos días”, son algunas de las temáticas de los spots). La diferencia entre la versión de SER y otra primera marca (SANCOR), también llega a 47%. Estas diferencias no se limitan a los productos para mujeres adultas, sino que los orientados a niñas y adolescentes también vienen con pink tax. Por ejemplo, una mochila en tela rosa cuesta un 100% más que la misma mochila hecha con la misma tela y diseño aunque en color azul.

Tabla N° 5. Ejemplo de productos con precios diferenciales para la versión femenina

| Producto | Versión masculina o genérica | Versión femenina | Diferencia |
|--|------------------------------|------------------|------------|
| Maquinita de afeitar bic comfort x 5 u | \$ 40,49 | \$ 59,49 | 47% |
| Ibuprofeno capsulas blandas (actron) | \$ 35,41 | \$ 37,28 | 5% |
| Yogurth descremado con cereales | \$ 30,05 | \$ 36,05 | 20% |
| Yogurth firme descremado pote x 2 | \$ 25,15 | \$ 37,05 | 47% |
| Mochila Escolar | \$ 299,00 | \$ 599,00 | 100% |

Fuente: Observatorio de género de CEPA en base a relevamiento propio

Imagen N° 1. Capturas de pantalla Coto Digital



Yogu Descremado Cremoso SANCOR YOGS LIGHT FRUTILLA
Precio por 1 Kilo escurrido: \$104,79
PRECIO CONTADO \$25.15

Yogur Batido Descremado SER CALCIO FRUTILLA
Precio por 1 Kilo: \$154,37
PRECIO CONTADO \$37.05

Mochila Esp Boy Blue Sq, 30x14x40.5
PRECIO CONTADO \$299.00
Cuentas sin Interés 6 x \$49,83

Mochila Esp Girl Purple Sq, 30x14x40.5
PRECIO CONTADO \$599.00
Cuentas sin Interés 6 x \$99,83

Maquina De Afeitar BIC Comfort Twin Blister
Precio por 1 Unidad: \$13,90
Precio Contado \$40,49
OFERTA 35% Día \$26.31 c/u (Llevando 2)

Maquina De Afeitar BIC Comfort 2 Paquete 5 U
Precio por 1 Unidad: \$11,90
PRECIO CONTADO \$59.49

Fuente: Coto Digital 21 de febrero de 2018

Más precarizadas y con menores salarios

La situación económica de las mujeres argentinas

Conclusiones

- Una de las principales desigualdades económicas que afecta a las mujeres es la brecha de género en los ingresos. Si se considera la brecha de ingresos de la ocupación principal (vinculada a la actividad laboral), la misma se ubica en el 27% para el segundo trimestre de 2017, según los últimos datos de la EPH – INDEC. Incluso si se considera la brecha de ingresos personales (incluye ocupación principal, secundaria e ingresos como laborales como jubilación o renta) la brecha de género persiste ubicándose en 29%.
- Cuando se considera la evolución de la brecha de ingresos por la ocupación principal en el largo plazo, se observa que entre 2004 y 2015 hubo una contundente disminución (11 puntos porcentuales) pasando del 33% al 22%. Este proceso está asociado a la mejora de los indicadores macroeconómicos en general y del mercado de trabajo en particular (salario real, nivel de registración, mayor cobertura de los convenios colectivos de trabajo. etc.). Hacia 2017, vuelve a haber un repunte de la brecha asociado a la incipiente desregulación del mercado de trabajo, ubicándose en 27%. Ahora bien, la permanencia de una brecha que rondó el 20%-24% durante todo el período demuestra la existencia de un núcleo duro de la desigualdad que requiere políticas específicas si se pretende erradicar la inequidad de género en los ingresos.
- Uno de los mitos en torno a la brecha de género es que la misma se debe a que las mujeres son peor remuneradas a igual tarea realizada por varones. Sin embargo, esto aunque pueda suceder en la práctica en algunos casos, no explica el fenómeno macro. Entre las principales causas de la desigualdad salarial, se encuentra la inequitativa distribución entre trabajo productivo y reproductivo (las mujeres dedican menos horas al trabajo remunerado porque deben atender al sostenimiento del hogar), lo que se refleja en la tasa de actividad: 69,8% es la tasa masculina y 47,9% la femenina.
- Otra de las causas de la desigualdad de género en los ingresos es la mayor inserción de las mujeres en la informalidad laboral: mientras que el 36% de las mujeres trabaja de manera informal, en los varones el porcentaje desciende a 31%. Además, en este universo la brecha en las remuneraciones es más pronunciada: mientras que para el trabajo informal se ubica en 34% en el trabajo registrado lo hace en 21%.
- Adicionalmente, un elemento central en la desigualdad salarial es la penalidad de las profesiones asociadas a tareas de cuidado. Según el relevamiento realizado en portales web de búsqueda laboral, las profesiones de la sanidad, docencia y servicio doméstico, fuertemente feminizadas y asociadas al cuidado, tienen peores remuneraciones horarias que otras profesiones con similares características en términos de formación profesional y experiencia laboral.

- El fenómeno de feminización de la pobreza se acrecienta en los hogares con menores y monoparentales con jefatura femenina. El 27% de los hogares argentinos con menores son monoparentales y de estos el 83% tiene jefatura femenina. Esta representación se profundiza en los deciles de menores ingresos: los hogares monoparentales representan el 66% de los hogares pobres y los que tienen jefatura femenina son el 60%. En estos hogares la AUH es central ya que el 47% la percibe como ingreso principal.
- En cuanto al consumo, las mujeres contamos con costos diferenciales asociados al ciclo reproductivo de la mujer. Una mujer cuya menstruación se produce desde los 15, tiene dos hijos durante su vida fértil y a los 50 años tiene la menopausia deberá dedicar a lo largo de su vida y a valores actuales casi \$600.000. Durante toda su vida, tendrá la menstruación 420 veces descontando tres años de embarazo y posparto. Sumando el valor de las toallitas femeninas, pastillas anticonceptivas y analgésicos tendrá un costo de \$6.518 anuales o bien \$198.700 a lo largo de su vida fértil. Asimismo, en la etapa de la menopausia y considerando el promedio de vida de la mujer, tendrá otros 35 años donde deberá afrontar el gasto de apósitos para pérdida de orina, remedios para la incontinencia, pastillas de calcio, además de algunos años más de hormonas, lo que implicará un gasto anual de \$9.240 o de \$346.200 durante los 35 años.

Anexo metodológico

Definiciones

Brecha de ingresos:

La brecha se calcula como la diferencia entre los ingresos promedio masculino y femenino expresado como promedio de los ingresos femeninos.

$$b = \frac{(\overline{Ingresos_{masc}} - \overline{Ingresos_{fem}})}{\overline{Ingresos_{masc}}} \cdot 100$$

Los ingresos surgen de las encuestas de hogares relevadas por el INDEC. Según el tipo de ingreso considerado y el universo al que se refieren surgen diferentes brechas:

Brecha de ingresos personales: surge de considerar todos los ingresos laborales y no laborales que perciben las personas: salarios, jubilaciones y pensiones, rentas son ejemplos de ingresos.

Brecha de la ocupación principal: surge de considerar los ingresos de la ocupación principal de los activos. Incluye además de ingresos salariales, los ingresos de los cuentapropistas y demás remuneraciones de los activos ligadas a la ocupación principal.

Brecha salarial: surge de considerar los ingresos estrictamente salariales de los empleados en relación de dependencia (registrados y no registrados).

Brecha salarial horaria: surge de considerar los ingresos salariales de los empleados en relación de dependencia (registrados y no registrados) por hora trabajada.

Los diferentes cálculos de la brecha de ingresos muestran diferentes dimensiones de la desigualdad o inequidad.

La brecha de ingresos personales, expresa el grado de inequidad en la distribución de los ingresos de las personas (sean activos, inactivos, empleados o rentistas) y, por lo tanto, es apropiada para analizar la desigual distribución del producto del trabajo (entendiendo el trabajo en un sentido amplio y no solamente en relación de dependencia) entre varones y mujeres. **La brecha de ingresos salariales** mide la desigual inserción de mujeres y varones empleados (registrados o no) en el mercado del trabajo y la **brecha salarial horaria** por su lado, sirve para analizar inequidades en la retribución del trabajo que no provienen de la desigual distribución de tiempo trabajado, ya que se controla por dicho factor.